

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Engativá
Código del proyecto	2375
Nombre del proyecto	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA
Etapa del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"ENGATIVA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 12. Bogotá cuida a su gente			
Sector	MUJERES/INTEGRACIÓN SOCIAL			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cuidado de la vida	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
	Cuidado de la vida	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado
	Cuidado de la vida	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	PREVENCIÓN	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
	Cuidado de la vida	Adecuación y dotación de manzanas del cuidado	DOTACIÓN	Numero de espacios con adecuación y dotación en las manzanas del cuidado
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
N/A	proyectos de desarrollo económico que fortalezcan la autonomía económica y la generación de ingresos para las mujeres en los distintos ciclos etarios	A través de la formulacion de actividades que contribuyen al cumplimiento de las mismas.
N/A	Fortalecimiento y creación de programas de prevencion de violencias, drogadicción y discriminación y respeto de cada grupo poblacional, desde los colegios hasta la comunidad en general	A través de la formulacion de actividades que contribuyen al cumplimiento de las mismas.
N/A	Reforzar la atención psicosocial y jurídica en los equipamientos del cuidado para las mujeres, con profesionales que tengan enfoque de género, avanzando no solo en orientación sino también en representación jurídica. Fortalecimiento de la oferta de servicios en los equipamientos de cuidado para las mujeres, flexibilizando horarios y descentralizando los servicios para actividades relacionadas con la prevención y promoción de la salud a través de grupos interdisciplinarios que brinden atención en temas de salud mental y física de las mujeres cuidadoras, así como espacios de bienestar y respiro). Programas que reconozcan a las mujeres cuidadoras comunitarias, del ambiente y de animales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos organizativos; también el mantenimiento, revitalización urbana y sostenimiento de huertas comunitarias/urbanas de mujeres. *Se solicita una ampliación/ajuste al concepto de gasto para incluir cuidadoras comunitarias, del ambiente y animales	A través de la formulacion de actividades que contribuyen al cumplimiento de las mismas.
N/A	Implementación de una nueva Manzana del Cuidado, así como también dotación, mejoramiento y adecuación de los equipamientos actuales para la oferta de servicios dirigidas a las mujeres en sus diferencias y diversidades.	A través de la formulacion de actividades que contribuyen al cumplimiento de las mismas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
La feminización de la pobreza, la persistencia en las brechas de género; la división sexual del trabajo inequitativa es decir, la distribución desigual de las responsabilidades productivas y reproductivas entre hombres y mujeres, basada en estereotipos de género como el "mandato del cuidado"; y también, que las mujeres engativéñas, en sus diferencias y diversidades, no ejercen sus derechos a plenitud, incluyendo sus derechos económicos. Sobre feminización de la pobreza, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género PPMyEG recoge los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018 (ECV), donde se estima que en ese año, el número de hogares en Bogotá era de 2'808.208, de los cuales el 38,3% tenían jefatura femenina; adicionalmente, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito del 2017, los hogares con mujeres jefas de hogar estaban integrados en promedio por 4 miembros (4,1 personas), mientras que para los hogares con jefatura masculina, la cifra promedio es de 2 miembros (2,4 personas). Según la ECV 2018, el 54,5% de las jefas de hogar manifiestan que los ingresos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, 0,8 puntos porcentuales (p.p.) por encima de la cifra de los jefes hombres; un comportamiento aún más diciente se observa entre las personas que consideran que sus ingresos no llegan a cubrir los gastos mínimos (26,6% de las jefas mujeres y 20,6% de los jefes hombres), en tanto ellos (25,6%) las superan en 6,3 p.p. en la percepción de que los ingresos cubren más allá de los gastos mínimos. Asimismo, en Bogotá, el 15,0% de las jefas de hogar se consideran pobres y se presenta una diferencia de 2,7 p.p. frente a la percepción de los hombres (12,7%). Así mismo, un análisis de la incidencia de la pobreza por sexo durante el periodo de observación del año 2012 al 2018 en Bogotá, evidencia una tendencia creciente en ambos sexos, aunque es mayor para ellas en todos los años. En relación con la pobreza extrema, Colombia presenta una dinámica decreciente con una disminución de 3,2 puntos porcentuales entre 2012 y 2018, al bajar del 10,4 al 7,2%. No obstante, en la capital este comportamiento, refleja una tendencia creciente desde 2014, con un aumento de 0,5 p.p. en el mismo lapso: del 2,0% en 2012, subió al 2,5 en 2018. Aunque las diferencias entre mujeres y hombres en Bogotá son menores, las mujeres siguen registrando las cifras más altas. Además, pese a que en ambos sexos se muestra un aumento de la incidencia de la pobreza extrema, el crecimiento entre 2012 y 2018 para ellas ha sido mayor (0,6 p.p. para las mujeres versus 0,4 p.p. para ellos). Al respecto, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó en julio de 2018 el documento Pobreza monetaria y pobreza multidimensional. "El enfoque de género en la pobreza se fundamenta en el reconocimiento de que la realidad de las mujeres es diferente a la de los hombres en lo que tiene que ver con la pobreza (Baeza, 2015). En este sentido, en el análisis de la pobreza desde una perspectiva de género se deben tener en cuenta tres aspectos: i) factores específicos de la pobreza que afectan de manera diferente a hombres y mujeres: las mujeres presentan condiciones que las hacen más vulnerables, tales como la invisibilidad del trabajo doméstico, el trabajo de cuidado no remunerado, las restricciones de tiempo que este impone, la discriminación laboral reflejada en menores tasas de participación, mayores tasas de desempleo, menor acceso a empleos de calidad, menores salarios, la falta de autonomía económica, la violencia por razones de género, entre otros. ii) el mayor número de mujeres en condición de pobreza y iii) la presencia de mayor incidencia de la pobreza en los hogares con jefatura femenina comparado con los hogares con jefatura masculina (DNP, 2018: pág. 56). División sexual del trabajo inequitativa: La Encuesta Nacional del Uso del Tiempo ENUT-2017 del DANE evidencia que 9 de cada 10 mujeres realizan trabajos de cuidado no remunerado en Bogotá. Esta participación se ve agudizada por la dedicación horaria que destinan las mujeres a estas actividades, la cual resulta en 3 horas y 11 minutos adicionales al tiempo que destinan los hombres para las mismas labores (5 horas y 30 minutos versus 2 horas y 19 minutos). En otras palabras, el trabajo de cuidado recae de forma desproporcionada en las mujeres de los hogares bogotanos, respondiendo a una división sexual del trabajo inequitativa que relega a las mujeres al trabajo de cuidado. Frente a esta situación, el movimiento social de mujeres colombianas logró crear la Ley 1413 del 2010, por la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, para visibilizar el aporte de las mujeres a la economía nacional. (SDM, 2021) Por otra parte, dentro de los derechos priorizados por la PPMyEG, las mujeres engativéñas no ejercen a plenitud: primero, el derecho a la paz y la convivencia con equidad de género; segundo, el derecho a una vida libre de violencias; tercero, el derecho a la participación y representación con equidad; cuarto, el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; quinto, el derecho a una salud plena; sexto, el derecho a una educación con equidad; séptimo, el derecho a una cultura libre de sexismo; y octavo, el derecho a un hábitat y vivienda dignas.
Antecedentes
El Plan de Desarrollo 2025-2028 "Engativá Camina Segura" dentro de su Visión se compromete con el desarrollo y gestión del territorio desde los enfoques diferencial, de género, poblacional e interseccional de las personas y del desarrollo sostenible, reconociendo la diversidad territorial, las necesidades particulares de las y los engativéños; por tanto, su primer Objetivo Estratégico "Bogotá Avanza en Seguridad" establece dentro de las estrategias el promover acciones para la prevención del feminicidio; fortalecer las capacidades individuales y colectivas enmarcadas en el derecho a una vida libre de violencias, para la transformación de prejuicios culturales e institucionales que reproducen y naturalizan las violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades en la localidad; por tanto, con el código 2375 retomó el programa "Bogotá cuida a su gente", orientado a avanzar en el empoderamiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, en la mejora de la calidad de vida, y bienestar físico y emocional de mujeres cuidadoras, y en el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres en sus diferencias y diversidades para el ejercicio de sus derechos y autonomía económica que aporten en la disminución de la feminización de la pobreza y las brechas de género, buscando de esta manera, fortalecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, incluyendo los derechos económicos, desde los enfoques de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Así mismo, el anterior Plan de Desarrollo 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá" incluyó el Propósito 3 "Inspirar Confianza y Legitimidad para Vivir sin Miedo y ser Epicentro de Cultura Ciudadana, Paz y Reconciliación" de ahí los Programas 1600 Sistema Local de Cuidado, y 1599 Desarrollo integral para la transformación social. Así, en el último Informe de Rendición de cuentas 2024 correspondiente a la vigencia 2023, se relacionan los siguientes avances: se da continuidad a la territorialización del sistema local de cuidado a partir de la disposición de recursos se ejecutan las acciones dirigidas a buscar beneficiar a personas cuidadoras con estrategias de cuidado, y la puesta en marcha de acciones para el reconocimiento, valoración y resignificación del trabajo del cuidado. En este sentido se avanza en la vinculación de 2.137 personas cuidadoras en estrategias de cuidado que incluyen acciones de reconocimiento, valoración y resignificación del trabajo del cuidado. Igualmente, se da continuidad al desarrollo de actividades en la Casa de la Mujer – Respiro, como un espacio para el encuentro de las mujeres en su diversidad cuidadoras y cuidadores, donde se pueden vincular a procesos de capacitación, intercambio de experiencias y la puesta en valor de los conocimientos de las mujeres, sus liderazgos y empoderamiento frente a la prevención de violencias. Adicionalmente, a se adelantaron inversiones y acciones de gestión para contribuir a la reactivación económica local y al desarrollo integral para la transformación social, mediante el apoyo a Mipymes y

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

emprendimientos sociales. Asimismo, se ejecutaron acciones orientadas al fomento del cuidado, el bienestar y la consolidación de proyectos de vida saludable en la ciudadanía, que además tuvieron en cuenta la prevención de las distintas formas de violencia en contra de las mujeres. Durante el año 2025, se continúa con la ejecución del Programa 1600 a través del Contrato de Prestación de Servicios 889-2024, cuyo objeto es justamente realizar acciones que fortalezcan la pevención de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, la violencia de Género e implementar acciones que fortalezcan la seguridad, la convivencia y la justicia en la localidad de Engativá; sus principales componentes son: Primero, un proceso de formación en Derechos Humanos, Política Pública de Mujer y Género; segundo, la Prevención del Femicidio; este contrato inició el 5 de febrero y tiene una duración de seis meses.
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
Respecto al ejercicio de derechos y autonomía económica de las mujeres engativieñas, se reconoce un fenómeno de feminización de la pobreza y persistencia en las brechas de género; así mismo, las mujeres en sus diferencias y diversidades no ejercen sus derechos a plenitud incluyendo los derechos económicos. Sobre feminización de la pobreza, La Política Pública de Mujer y Equidad de Género PPMyEG recoge los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018 (ECV), donde se estima que en ese año el número de hogares en Bogotá era de 2'808.208, de los cuales el 38,3% tenían jefatura femenina; adicionalmente, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito del 2017, los hogares con mujeres jefas de hogar estaban integrados en promedio 4 miembros (4,1 personas), mientras que para los hogares liderados por hombres la cifra promedio es de 2 miembros (2,4 personas). Textualmente señala: "En lo que respecta a los ingresos, según la ECV 2018, el 54,5% de las jefas de hogar manifiestan que los ingresos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, 0,8 puntos porcentuales (p.p.) por encima de la cifra de los jefes hombres; un comportamiento aún más diciente se observa entre las personas que consideran que sus ingresos no llegan a cubrir los gastos mínimos (26,6% de las jefas mujeres y 20,6% de los jefes hombres), en tanto ellos (25,6%) las superan en 6,3 p.p. en la percepción de que los ingresos cubren más allá de los gastos mínimos. Asimismo, en Bogotá, el 15,0% de las jefas de hogar se consideran pobres y se presenta una diferencia de 2,7 p.p. frente a la percepción de los hombres (12,7%). Así mismo, un análisis de la incidencia de la pobreza por sexo durante el periodo de observación del año 2012 al 2018 en Bogotá, evidencia una tendencia creciente en ambos sexos, aunque es mayor para ellas en todos los años, pese a que las cifras se han ido acercando. En relación con la pobreza extrema, Colombia presenta una dinámica decreciente con una disminución de 3,2 puntos porcentuales entre 2012 y 2018, al bajar del 10,4 al 7,2%. No obstante, en la capital este comportamiento refleja una tendencia creciente desde 2014, con un aumento de 0,5 p.p. en el mismo lapso: del 2,0% en 2012, subió al 2,5 en 2018. Aunque las diferencias entre mujeres y hombres en Bogotá son menores, las mujeres siguen registrando las cifras más altas. Además, pese a que en ambos sexos se muestra un aumento de la incidencia de la pobreza extrema, el crecimiento entre 2012 y 2018 para ellas ha sido mayor (0,6 p.p. para las mujeres versus 0,4 p.p. para ellos). Para la población que se encuentra en situación de pobreza, el comportamiento de los ingresos de los hogares presenta una afectación mayor para las jefas mujeres con respecto a los jefes hombres en Bogotá. Los ingresos para el total de hogares pobres aumentaron en cerca de \$83.000 entre 2015 y 2018; pero ese aumento entre los hogares con jefas fue cercano a \$50.000, mientras entre los jefes es de más del doble (\$102.000). Incluso, en pesos constantes los ingresos de las jefas de hogar disminuyeron en \$21.000, mientras los de los hogares con jefes hombres crecieron en \$16.000. Asimismo, la brecha anual entre ambos sexos aumentó durante el periodo en estudio: de \$71.000 en 2015, pasó a \$123.000 en 2018 (pesos corrientes). Esta brecha se hace más evidente cuando se comparan las cifras con las de Colombia. Estas cifras hablan de la feminización de la pobreza y del carácter femenino de la pobreza. Al respecto, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó en julio de 2018 el documento Pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Análisis 2010- 2017, cuyo capítulo 3 lo dedica a la valoración de la pobreza para las mujeres, en su introducción afirma: El enfoque de género en la pobreza se fundamenta en el reconocimiento de que la realidad de las mujeres es diferente a la de los hombres en lo que tiene que ver con la pobreza (Baeza, 2015). En este sentido, en el análisis de la pobreza desde una perspectiva de género se deben tener en cuenta tres aspectos: i) factores específicos de la pobreza que afectan de manera diferente a hombres y mujeres (las mujeres presentan condiciones que las hacen más vulnerables al fenómeno de la pobreza tales como la invisibilidad del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y las restricciones de tiempo que este impone, la discriminación laboral reflejada en menores tasas de participación, mayores tasas de desempleo, menor acceso a empleos de calidad, menores salarios, la falta de autonomía económica, la violencia por razones de género, entre otros), ii) el mayor número de mujeres en condición de pobreza y iii) la presencia de mayor incidencia de la pobreza en los hogares con jefatura femenina comparado con los hogares con jefatura masculina (DNP, 2018: pág. 56). Para Colombia el índice de feminización de la pobreza en 2017 fue de 116 mujeres pobres por cada 100 hombres pobres. El índice más bajo en ese año fue el de Barranquilla y su área metropolitana (109), seguida por Bogotá (110), mientras Medellín muestra el más alto (127). Por su parte, el índice de feminización de la pobreza extrema en 2017 para el país fue de 127 mujeres en pobreza extrema por cada 100 hombres en la misma condición. También para este índice Bogotá presenta el segundo más bajo entre las ciudades principales en ese año (124), antecedida por Bucaramanga (116), en tanto Cali y Medellín muestran las cifras más altas (152 y 146, respectivamente). División sexual del trabajo inequitativa: La Encuesta Nacional del Uso del Tiempo ENUT-2017 del DANE evidencia que 9 de cada 10 mujeres realizan trabajos de cuidado no remunerado en Bogotá. Esta participación se ve agudizada por la dedicación horaria que destinan las mujeres a estas actividades, la cual resulta en 3 horas y 11 minutos adicionales al tiempo que destinan los hombres para las mismas labores (5 horas y 30 minutos versus 2 horas y 19 minutos). En otras palabras, el trabajo de cuidado recae de forma desproporcionada en las mujeres de los hogares bogotanos, respondiendo a una división sexual del trabajo inequitativa que relega a las mujeres al trabajo de cuidado. Frente a esta situación, el movimiento social de mujeres colombianas logró crear la Ley 1413 del 2010, por la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, para visibilizar el aporte de las mujeres a la economía nacional. (SDM, 2021) Ahora bien, el trabajo del cuidado es el conjunto de actividades necesarias para proveer bienestar a las personas; "comprende todas las actividades no remuneradas que se realizan en el hogar, relacionadas con el mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado" (Tribín, Ramírez, Mojica, Santamaría, Tenjo, & Camelo, 2021). Puede considerarse como una labor remunerada o no, y puede realizarse dentro o fuera de los hogares. El cuidado indirecto, hace referencia a los trabajos de cuidado relacionados con el mantenimiento habitacional de los hogares o comunidades (trabajos domésticos). Se puede materializar en acciones como la limpieza del hogar, la preparación de los alimentos, las compras para el hogar, entre otras. Por otra parte, el cuidado directo hace referencia al grupo de tareas que implican la interacción entre personas o de atención directa hacia alguien que lo demanda. Entre los ejemplos están el cuidado de niños y niñas, de personas con discapacidad, de adultas mayores o de personas que estén enfermas (ONUMujeres, 2018; Rodríguez, 2015). Por otra parte, dentro de los derechos priorizados por la PPMyEG se encuentran: primero, el derecho a la paz y la convivencia con equidad de género; segundo, el derecho a una vida libre de violencias; tercero, el derecho a la participación y representación con equidad; cuarto, el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; quinto, el derecho a una salud plena; sexto, el derecho a una educación con equidad; séptimo, el derecho a una cultura libre de sexismo; y octavo, el derecho a un hábitat y vivienda dignas. Dentro de los derechos socioeconómicos, el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad es uno de los más importantes y tiene como aspecto central alcanzar la autonomía económica de las mujeres entendida como la posibilidad de obtener ingresos y recursos propios, así como decidir su uso. La autonomía económica no se restringe a la compensación monetaria, sino que abarca la propiedad, el control de la tierra, los bienes, los servicios financieros, la herencia, así como los recursos naturales, y también se extiende al mundo laboral frente al acceso a trabajo remunerado en las mismas condiciones que los hombres, con la finalidad de generar condiciones para la superación de situaciones de vulnerabilidad social, dependencia y agudización de violencias, especialmente la económica. Pese a que las mujeres en Bogotá son mayoría en la población en edad de trabajar representando el 52,2% para 2019, esa relación se invierte en su inserción en el mercado laboral dada su alta tasa de desempleo 12.3%, frente a la de los hombres del 9,7%; su mayor participación en actividades de baja calidad, mayor informalidad como comercio, hoteles, restaurantes 28,3% o dentro de la inactividad, frente a los hombres que se ocupan principalmente en los sectores donde se presenta ingresos más altos. Adicionalmente, persiste la brecha salarial que para el año 2019 fue de 15% con respecto de los hombres y su tasa de desempleo en los últimos cinco años permanece en dos dígitos. Adicionalmente, la línea de base de la Política Pública LGBTI 2018 reporta que en Bogotá, de las mujeres transgénero solo el 10,3% ocuparon la mayor parte del tiempo trabajando y el 19,4% de esta población de mujeres no tienen ningún tipo de contrato laboral. Asimismo, en el ámbito laboral, el 5,0% de las mujeres lesbianas y el 24,0% de las transgénero han recibido reiteradas expresiones humillantes o discriminatorias por parte de una persona superior, compañero(a) de trabajo o subordinado(a). El 10,7% de las mujeres transgénero han recibido reiteradas amenazas de despido injustificado por parte de su superior. Esto permite observar que, en efecto, para las mujeres sigue siendo mucho más difícil alcanzar plenas garantías laborales. Respecto al Cuidado, como e conjunto de actividades necesarias para garantizar la supervivencia y reproducción cotidiana de las personas, se reconoce en las personas cuidadoras, principalmente mujeres, una sobrecarga de los trabajos del cuidado, así como una falta de autonomía de las que realizan labores de cuidado indirecto incluyendo las personas cuidadoras del ambiente y animales de compañía y también en las que realizan labores de cuidado directo que implica la atención de personas que así lo demandan. La caracterización de cuidadoras que realizó la Secretaría Distrital de la Mujer en el año 2021, indica que la definición de Cuidadoras, corresponde al grupo que se dedica principalmente al Trabajo de Cuidado no Remunerado, las de "tiempo completo", establecido a partir de aquellas mujeres mayores de 10 años que dedican al día, al menos seis horas diarias al Trabajo de Cuidado. Así mismo, pertenecen a las siguientes diversidades: Cuidadoras con discapacidad, adultas mayores, NINI ni estudian ni trabajan remuneradamente, lesbianas, bisexuales y trans, lideresas sociales, negras y afro, palenqueras y raizales, indígenas, campesinas y habitantes de zonas rurales, cuidadoras y rescatistas de animales de compañía. Con relación a las condiciones socioeconómicas, es posible afirmar que hay una Concentración de cuidadoras en los estratos más bajos: En el mismo año 2021, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá ejecutó el Contrato 370-2021 cuyo objeto fue justamente "Realizar acciones que fortalezcan la promoción del buen trato, la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género en la localidad de Engativá", en su ejecución elaboró una Base de Datos de personas beneficiarias, generando la identificación de 547 personas que en ese año su actividad principal es Cuidado y Oficios del Hogar. Se requiere un Documento de Diagnóstico y Caracterización a partir de esta Base de Datos; sin embargo, superficialmente se logra evidenciar que, en los Estratos Bajos, a saber: 1 con el 1%, 2 con el 49% y 3 con el 49% hay mayor proporción de Cuidadoras, que en los estratos más altos; a saber: 4 con el 0.2%, 5 con el 0.2% y 6 con el 0%. Estas cifras también indican una abismal desigualdad en la composición socioeconómica de la población engativieña. Así mismo, se evidencia que el 88% de estas personas tienen como sexo de nacimiento el Femenino, el 3% es masculino y el 1.4% es intersexual. Para las mujeres que también realizan trabajos remunerados, la doble jornada se traduce en una carga total de trabajo de 13 horas y 32 minutos en promedio al día, de las cuáles 9:32 horas son destinadas al trabajo remunerado, y 4 horas al trabajo no remunerado, es decir, el triple de tiempo que los hombres. Paradójicamente, si el trabajo de cuidado no remunerado fuese pago, equivaldría al 13% del Producto Interno Bruto de la ciudad, es decir \$28 billones de pesos. Prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual con especial atención en niñez e infancia, juventud, mujeres en sus diferencias y diversidades, personas de los sectores LGBTI, persona mayor y personas con discapacidad. De acuerdo con el Observatorio de Salud de Bogotá, el 64,4% de los casos de violencia intrafamiliar reportados en la ciudad en 2024 involucraron a menores de edad, siendo la infancia (6 a 11 años) y la adolescencia (12 a 17 años) los grupos más afectados. Asimismo, el 77,9% de las víctimas de violencia sexual fueron menores de 18 años, con una mayor prevalencia en niñas, quienes representaron el 71,5% de estos casos. Engativá figura entre las cinco localidades de Bogotá con mayor demanda de atención por violencia intrafamiliar. En este contexto, se han reportado casos que han generado amplia atención mediática, como el presunto abuso sexual de un niño de cinco años por parte de otro menor en una institución educativa, ocurrido en marzo de 2024. Además, se han identificado acciones dirigidas a la niñez en espacios como el Centro Amar Engativá, donde se desarrollan talleres con enfoque preventivo frente a la violencia sexual. En Engativá, para el año 2024 fueron denunciados 1 668 casos de Violencia Sexual, de los cuales 166, con un 9.95% corresponden a casos donde la víctima pertenece a la Primera Infancia registrando 68 niños y 98 niñas; 232 casos, con un 13.91% corresponden a casos en Infancia con 222 niñas y 210 niños; hay 273 casos, un 16.37% de Adolescencia con 515 mujeres y 158 hombres; hay 234 casos, un 14.02% en Juventud con 205 mujeres y 29 hombres. Así mismo, fueron denunciados 163 casos de Violencia por Abandono, de los cuales 29 son de mujeres y 31 de hombres, estos casos han venido aumentando desde el año 2020 (Pandemia COVID-19). (SaludData, 2025). En la localidad de Engativá, las personas LGBTIQ+ enfrentan diversas formas de violencia en el contexto familiar y sexual. Según datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, entre enero y agosto de 2023 se atendieron siete casos de niños, niñas y adolescentes que se reconocen como parte de la comunidad LGBTIQ+ en situaciones de violencia intrafamiliar en Bogotá, siendo Engativá una de las localidades con mayor número de víctimas en este contexto. Según un informe de la Secretaría Distrital de Planeación, se han identificado situaciones de violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI, incluyendo a personas trans, así como las consecuencias del abandono familiar durante procesos de tránsito de género. Además, se han reportado amenazas a líderes sociales en Bogotá, incluyendo a personas LGBTIQ+. Un informe de la Personería de Bogotá indica que, entre enero y mayo de 2023, se registraron 45 casos de amenazas a líderes y lideresas sociales en la ciudad, de los cuales dos casos se presentaron en la localidad. Finalmente, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y los informes de la Secretaría Distrital de Planeación, Engativá es una de las localidades con mayor número de habitantes en Bogotá y, por tanto, también presenta un número significativo de personas con discapacidad. En el Registro para la Localidad de Engativá (actualizado hasta 2023), se identificaron más de 16.000 personas con algún tipo de discapacidad, siendo más comunes las discapacidades físicas, visuales y múltiples. Esta población enfrenta barreras sociales, económicas y de acceso a servicios, lo cual aumenta su vulnerabilidad frente a situaciones de violencia, especialmente en el entorno familiar o institucional.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Mujeres engativieñas en toda su diversidad	469.281	Localidad de Engativá	Habitantes aproximadamente	"Indicadores de Diagnóstico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019 del Concejo de Bogotá para la Localidad de Engativá" Secretaría Distrital de Planeación SDP, marzo de 2020
Niñas y niños (0 a 11 años)	121.970	Localidad de Engativá	Habitantes aproximadamente	Hospital Engativá II Nivel E.S.E 2017
Jóvenes (14 a 28 años)	286.000	Localidad de Engativá	Habitantes aproximadamente	Observatorio de Juventud de Bogotá - IDPAC
Personas de los sectores sociales LGBTIQ+	144.000	Bogotá	Habitantes aproximadamente	DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Agosto 2022 - julio 2023
Persona mayor de 60 años	114.418	Localidad de Engativá	Habitantes aproximadamente	Secretaría Distrital de Planeación
Personas con discapacidad	787	Localidad de Engativá	Por cada 100.000 habitantes	Secretaría Distrital de Planeación

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Población en general	Beneficiario	Eliminación de la pobreza, cierre de las brechas de género, ejercicio de derechos a plenitud.	Participación, cualificación, mediación, prevención, etc.
2	Secretaria Distrital de la Mujer - Sistema Local de Cuidado	Cooperante	Eliminación de la pobreza, cierre de las brechas de género, ejercicio de derechos a plenitud, transformar la división sexual inequitativa del trabajo	Participación, cualificación, mediación, prevención, articulación interinstitucional.
3	Organizaciones sociales	Cooperante	Eliminación de la pobreza, cierre de las brechas de género, ejercicio de derechos a plenitud, transformar la división sexual inequitativa del trabajo	Incidencia comunitaria, acompañamiento psicosocial, pedagogía, redes de apoyo.
4	Comité Local de Mujer y Equidad	Beneficiario	Eliminación de la pobreza, cierre de las brechas de género, ejercicio de derechos a plenitud, transformar la división sexual inequitativa del trabajo .	Participación activa en el diagnóstico y seguimiento de políticas públicas.
5	Sistema de Salud	Cooperante	Eliminación de la pobreza y sus efectos en la salud de las personas.	Atención integral en salud física y mental, promoción y prevención
6	Instituciones del Sector Integración Social	Cooperante	Eliminación de la pobreza, desigualdad y exclusión social.	Acompañamiento integral, gestión de servicios sociales, fortalecimiento organizacional.
7	Entidades del Sector de Desarrollo Económico	Cooperante	Eliminación de la pobreza, desigualdad y exclusión social.	Formación para el empleo, generación de ingresos, fortalecimiento económico local

6. OBJETIVOS

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Avanzar en el empoderamiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, en la mejora de la calidad de vida, y bienestar físico y emocional de mujeres cuidadoras, y en el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres en sus diferencias y diversidades para el ejercicio de sus derechos y autonomía económica que aporten en la disminución de la feminización de la pobreza y las brechas de género, buscando de esta manera, fortalecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, incluyendo los derechos económicos, desde los enfoques de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	DOTACIÓN	Avanzar en la consolidación de la manzana del cuidado de la localidad de Engativá, a partir de la suma de esfuerzos para la adecuación y dotación de espacios que hagan parte de la manzana del cuidado de la localidad de Engativá
2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Fortalecer capacidades individuales y colectivas de las mujeres en sus diferencias y diversidades para el ejercicio de sus derechos y autonomía económica, que aporten en la disminución de la feminización de la pobreza y las brechas de género.
3	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Disminuir las cargas de los trabajos del cuidado, promover el desarrollo de capacidades y la autonomía de las personas cuidadoras que realizan labores de cuidado indirecto.
4	PREVENCIÓN	Disminuir los factores de riesgo para prevenir la ocurrencia de todo tipo de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual que pueda afectar a las y las personas que habitan Engativá, con especial atención en niñez e infancia, juventud, mujeres en sus diferencias y diversidades, personas de los sectores LGBTI, persona mayor y personas con discapacidad.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Este proyecto está orientado a avanzar en el empoderamiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, en la mejora de la calidad de vida, y bienestar físico y emocional de mujeres cuidadoras, y en el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres en sus diferencias y diversidades para el ejercicio de sus derechos y autonomía económica que aporten en la disminución de la feminización de la pobreza y las brechas de género, buscando de esta manera, fortalecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, incluyendo los derechos económicos, desde los enfoques de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Además, con el presente programa, se orientarán esfuerzos para la puesta en marcha de acciones orientadas a prevenir y disminuir los factores de riesgo para la prevención de todo tipo de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual que pueda afectar a las y los engativños, con especial atención en niñez e infancia, juventud, mujeres en sus diferencias y diversidades, personas de los sectores LGBTI, persona mayor y personas con discapacidad.

COMPONENTE 1

Nombre
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Actividades 2025: 1. Fortalecer el ejercicio de participación de las mujeres en el COLMyEG, a través de un mecanismo de apoyo económico consistente en pasajes, refrigerio, un kit de participación y material pedagógico relacionado con los derechos de las mujeres. 2. Cualificar a las mujeres engativneas en toda su diversidad, en la PPMyEG a través de actividades que garanticen la apropiación de los derechos, especialmente el derecho a la salud. 3. Cualificar a las mujeres engativneas en toda su diversidad interesadas en aprender a manejar un vehículo automotor, incluso maquinaria pesada, a través de un mecanismo de apoyo económico consistente en el pago de un curso de conducción y los costos de expedición de la licencia de conducción respectiva.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el componente del proyecto de inversión
2025	44487	En movimiento por los derechos de las mujeres de Engativá.	Presentación, votaciones, mesas de cocreación y mesas de pre-formulación.	Se incorpora de manera estructural y se nutre con elementos adicionales provenientes de las mesas de pre-formulación, de la formulación técnica y de la orientación presupuestal de la Alcaldía Local de Engativá.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la Localidad de Engativá	Localidad de Engativá

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Mujeres habitantes de la Localidad de Engativá.	400	400	400	400

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Pertinencia territorial y comunitaria: Se seleccionarán beneficiarias y beneficiarios que residan en zonas de la Localidad de Engativá, con alta incidencia de violencias basadas en género, exclusión social o conflictos armados, así como sectores con poca oferta institucional
Enfoque diferencial e interseccional: Se priorizarán personas que pertenezcan a uno o varios grupos históricamente excluidos o en situación de vulnerabilidad, reconociendo la intersección entre género, etnia, orientación sexual, edad, discapacidad, condición socioeconómica y experiencias de violencia.
Participación activa o potencial en procesos comunitarios: Se dará prioridad a personas con disposición o experiencia previa en liderazgo comunitario, trabajo colectivo o participación en redes sociales y territoriales que fortalezcan las acciones de prevención y cuidado
Condición de vulnerabilidad y riesgo: Tendrán prioridad las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo, especialmente aquellas que han vivido o están expuestas a violencias, discriminación o exclusión social. Esto incluye mujeres, hombres cuidadores y personas no binarias, así como niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, jóvenes de 18 a 28 años, personas adultas entre los 29 y 59 años, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Pertenencia a grupos étnicos o poblacionales diversos: Se priorizarán comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, indígenas, el pueblo Rrom/gitano y personas del sector LGTBQ+, en reconocimiento de sus derechos culturales y colectivos.

COMPONENTE 2

ESTRATEGIAS DE CUIDADO	

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Actividades 2025: 1. Red de Economía Popular "Cuidadoras de Engativá": Busca fortalecer la autonomía económica de las personas cuidadoras a través de su organización comunitaria como plataforma para la promoción de Emprendimientos de personas cuidadoras residentes de la localidad de Engativá. 2. Cuidando a quienes Cuidan: busca por un lado, propiciar la apropiación, intercambio de saberes y experiencias entre personas cuidadoras; y por otro, reconocer el trabajo del cuidado a través de la realización de una salida recreativa y relajante como actividad de respiro. 3. Certificación de los Saberes del Cuidado: busca lograr el reconocimiento y la certificación de los saberes del cuidado por parte de entidades competentes con reconocimiento del ministerio de educación.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Mujeres habitantes de la Localidad de Engativá.	750	750	750	750

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Pertenencia territorial y comunitaria: Se seleccionarán beneficiarios y beneficiarios que residan en zonas de la Localidad de Engativá, con alta incidencia de violencias basadas en género, exclusión social o conflictos armados, así como sectores con poca oferta institucional
Enfoque diferencial e interseccional: Se priorizarán personas que pertenezcan a uno o varios grupos históricamente excluidos o en situación de vulnerabilidad, reconociendo la intersección entre género, etnia, orientación sexual, edad, discapacidad, condición socioeconómica y experiencias de violencia.
Participación activa o potencial en procesos comunitarios: Se dará prioridad a personas con disposición o experiencia previa en liderazgo comunitario, trabajo colectivo o participación en redes sociales y territoriales que fortalezcan las acciones de prevención y cuidado
Condición de vulnerabilidad y riesgo: Tendrán prioridad las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo, especialmente aquellas que han vivido o están expuestas a violencias, discriminación o exclusión social. Esto incluye mujeres, hombres cuidadores y personas no binarias, así como niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, jóvenes de 18 a 28 años, personas adultas entre los 29 y 59 años, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas que realizan actividades sexuales pagadas.
Pertenencia a grupos étnicos o poblacionales diversos: Se priorizarán comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, indígenas, el pueblo Rrom/gitano y personas del sector LGTBIQ+, en reconocimiento de sus derechos culturales y colectivos.

COMPONENTE 3

PREVENCIÓN	
------------	--

01 -Descripción del componente

Descripción del componente	
<u>ACTIVIDADES VIGENCIA 2025:</u> 1. Transformación de Imaginarios para la Igualdad Visitas Domiciliarias: busca disminuir los factores de riesgo para prevenir la ocurrencia de todo tipo de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual que pueda afectar a las personas que habitan Engativá, con especial atención en niñez e infancia, juventud, mujeres en sus diferencias y diversidades, personas de los sectores LGBTQI+, personas mayores y personas con discapacidad. 2. Escape Room: "rompe el ciclo de la violencia: tu decisión cambia la historia". Esta experiencia está diseñada para ser inmersiva y pedagógica, ofreciendo a las personas participantes una forma de interactuar con temas complejos como la violencia en el hogar, los derechos, y las alternativas de resolución no violenta de conflictos familiares. A través de cuatro estaciones, los grupos deben superar desafíos que les permiten reflexionar sobre las señales de violencia, tomar decisiones informadas, identificar recursos locales de apoyo y cuestionar creencias limitantes.	

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la Localidad de Engativá	Localidad de Engativá

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Personas habitantes de Engativá	200	200	200	200

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Pertinencia territorial y comunitaria: Se seleccionarán beneficiarias y beneficiarios que residan en zonas de la Localidad de Engativá, con alta incidencia de violencias basadas en género, exclusión social o conflictos armados, así como sectores con poca oferta institucional
Enfoque diferencial e interseccional: Se priorizarán personas que pertenezcan a uno o varios grupos históricamente excluidos o en situación de vulnerabilidad, reconociendo la intersección entre género, etnia, orientación sexual, edad, discapacidad, condición socioeconómica y experiencias de violencia.
Participación activa o potencial en procesos comunitarios: Se dará prioridad a personas con disposición o experiencia previa en liderazgo comunitario, trabajo colectivo o participación en redes sociales y territoriales que fortalezcan las acciones de prevención y cuidado
Condición de vulnerabilidad y riesgo: Tendrán prioridad las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo, especialmente aquellas que han vivido o están expuestas a violencias, discriminación o exclusión social. Esto incluye mujeres, hombres cuidadores y personas no binarias, así como niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, jóvenes de 18 a 28 años, personas adultas entre los 29 y 59 años, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas que realizan actividades sexuales pagadas.
Pertenencia a grupos étnicos o poblacionales diversos: Se priorizarán comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, indígenas, el pueblo Rrom/gitano y personas del sector LGTBIQ+, en reconocimiento de sus derechos culturales y colectivos.

COMPONENTE 4

Nombre	DOTACIÓN
--------	----------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
ACTIVIDADES VIGENCIA 2025 La dotación de manzanas del cuidado se define como el mejoramiento y optimización de los espacios donde se prestan servicios para cuidadoras (mayoritariamente mujeres) y que requieren cuidado en la oferta del Sistema de Cuidado. Las Manzanas del Cuidado son la principal forma de operación territorial del Sistema Distrital de Cuidado. Son áreas acotadas donde se concentran y articulan los servicios para las tres poblaciones objetivo del Sistema (mujeres cuidadoras, personas que requieren cuidado y ciudadanía en general). Con este modelo de operación se promueve una nueva forma de ordenamiento territorial que pone en el centro de la planeación las demandas de cuidado de la población. Cada Manzana del Cuidado está conformada por: - Equipamiento ancla (o edificio ancla): Se trata de una edificación pública o privada que tiene la capacidad de agrupar y prestar servicios sociales de distintas entidades. Además, es la infraestructura que articula los equipamientos compleme tarios cercanos que posibilitan el modelo de prestación de servicios de forma simultánea. Cada equipamiento ancla tiene una entidad ancla correspondiente que es el Sector responsable de su administración y sostenimiento. Los equipamientos ancla pueden ser Centros de Desarrollo Comunitario, Centros de Salud, Super-Cades, Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Casas de la Juventud, entre otras infraestructuras. - Equipamientos complementarios: Se trata de los equipamientos públicos o privados, fijos o móviles presentes dentro del área acotada de la Manzana del Cuidado que complementan la prestación de la oferta de servicios para las tres poblaciones. Estos incluyen colegios, parques jardines infantiles, entre otros. En ese sentido la administración podrá desarrollar alguna de las siguientes opciones elegibles: Opción elegible 1: Elementos de dotación que faciliten el desarrollo de actividades en las Manzanas de Cuidado con las mujeres cuidadoras, que sean de uso para ellas en medio de su participación. Lo anterior, en el ejercicio del reconocimiento, redistribución, reducción de tiempos de cuidado no remunerado y promoción de la representatividad de su voz, brindando los elementos necesarios para el desarrollo de nuevas habilidades para la vida. Opción elegible 2: Elementos de dotación que faciliten el desarrollo de actividades pedagógicas y didácticas de interés para las mujeres cuidadoras. Lo anterior, en el ejercicio del reconocimiento, redistribución, reducción de tiempos de cuidado no remunerado y promoción de la representatividad de su voz, brindando los elementos necesarios para el desarrollo de nuevas habilidades en diversas áreas en los procesos de aprehensión y cualificación de múltiples saberes. Opción elegible 3: Elementos de dotación de mobiliario para garantizar una atención de calidad a las mujeres cuidadoras dentro de las Manzanas. Lo anterior, para motivar a que accedan a los servicios ofertados en función de mejorar su calidad de vida y de las personas a cargo de su cuidado.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora
2025	N/A	N/A	N/A	N/A

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la Localidad de Engativá	Localidad de Engativá

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Mujeres de la localidad de Engativá	469.281	469.281	469.281	469.281

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
N/A

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Avanzar en el empoderamiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, en la mejora de la calidad de vida, y bienestar físico y emocional de mujeres cuidadoras, y en el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres en sus diferencias y diversidades para el ejercicio de sus derechos y autonomía económica que aporten en la disminución de la feminización de la pobreza y las brechas de género, buscando de esta manera, fortalecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, incluyendo los derechos económicos, desde los enfoques de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1		Componente	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
Objetivo Especifico				
Fortalecer capacidades individuales y colectivas de las mujeres en sus diferencias y diversidades para el ejercicio de sus derechos y autonomía económica, que aporten en la disminución de la feminización de la pobreza y las brechas de género.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 1600 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Servicio de asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género	1600
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 1600 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Vincular a 9000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y político que aportan a la promoción y garantía de sus derechos.	N/A	N/A
2				
3				

OBJETIVO 2		Componente		ESTRATEGIAS DE CUIDADO	
Objetivo Especifico					
Disminuir las cargas de los trabajos del cuidado, promover el desarrollo de capacidades y la autonomía de las personas cuidadoras que realizan labores de cuidado indirecto.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Vincular 3000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Servicio de promoción de la garantía de derechos	3000	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Vincular 3000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	N/A	N/A	N/A	
2				N/A	
3				N/A	

OBJETIVO 3	Componente	PREVENCIÓN		
Objetivo Especifico				
Disminuir los factores de riesgo para prevenir la ocurrencia de todo tipo de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual que pueda afectar a las y las personas que habitan Engativá, con especial atención en niñez e infancia, juventud, mujeres en sus diferencias y diversidades, personas de los sectores LGBTI, persona mayor y personas con discapacidad.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 800 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	800
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 600 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	N/A	N/A	N/A
2				
3				

OBJETIVO 4

Componente

DOTACIÓN

Objetivo Especifico

Avanzar en la consolidación de la manzana del cuidado de la localidad de Engativá, a partir de la suma de esfuerzos para la adecuación y dotación de espacios que hagan parte de la manzana del cuidado de la localidad de Engativá

No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Adecuar y dotar 1 espacios en las manzanas del cuidado	Numero de espacios con adecuación y dotación en las manzanas del cuidado	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	1
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación

No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Adecuar y dotar 1 espacios en las manzanas del cuidado	Alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias lideradas por la SDMujer en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	N/A	N/A
2				
3				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Vincular 1600 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres	\$ 2.031.006.932	\$ 1.680.000.000	\$ 1.632.000.000	\$ 1.680.000.000
Vincular 3000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	\$ 2.805.967.961	\$ 1.459.000.000	\$ 1.417.000.000	\$ 1.459.000.000
Vincular 800 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	PREVENCIÓN	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	\$ 176.437.730	\$ 1.071.000.000	\$ 1.041.000.000	\$ 1.072.000.000
Adecuar y dotar 1 espacios en las manzanas del cuidado	DOTACIÓN	Adecuación y dotación de manzanas del cuidado	\$ 707.691.374	\$ 600.000.000	\$ 1.289.000.000	\$ 1.327.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 5.721.103.997	\$ 4.810.000.000	\$ 5.379.000.000	\$ 5.538.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 21.448.103.997

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Operacionales	Que no exista suficiente oferta de profesionales que cumplan el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Probable	Mayor	Mala ejecución del objeto contratado	Se debe realizar un análisis de la oferta de personal previamente requerido.
Objetivo General	Operacionales	No finalizar con el total de participantes que iniciaron los procesos de formacion.	Probable	Moderado	No se cumple con la meta establecida por el Fondo De Desarrollo Local de Engativá, desercion de beneficiarias.	Dependiendo de la actividad debe hacerse una convocatoria masiva que supere la meta en
Objetivo General	Operacionales	Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso la contratista sobre la población beneficiada	Improbable	Catastrófico	Incurrir en tipos penales contemplados en el Código Penal como la Divulgación y empleo de documentos	Aclarar los requerimientos y obligaciones de la contratista respecto a la confidencialidad de la
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	*Temblores, inundaciones, lluvias, entre otros *Dada las disposiciones del Gobierno Nacional por la	Raro	Mayor	a) Eventuales retrasos en la ejecución b) Mayores costos de ejecución por mayores gastos laborales,	Temporal suspensión de los eventos, determinar condiciones para superar la situación manteniendo el
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Manifestaciones, huelgas o actos terroristas donde se obstaculicen vías de acceso o generen pánico en la población.	Probable	Catastrófico	a) Eventuales retrasos en la ejecución b) Mayores costos de ejecución por mayores gastos laborales,	Por ser un riesgo externo ajeno a la Entidad Contratante, no podría implementar controles que
Objetivo General	Financieros	Afectación del flujo de caja del contratista como consecuencia de no radicar de forma oportuna, completa y con aval de	Probable	Menor	Retrasos en la ejecución de las actividades y afectación negativa de las metas planteadas por la entidad y la	Inducción e información al contratista respecto de las fechas de programación de PAC y condiciones de
Objetivo General	Financieros	*El estudio de mercado presenta dificultades en la identificación de la oferta y demanda del mercado respectivo debido a factores externos.	Raro	Moderado	a) Necesidad de iniciar un nuevo proceso contractual b) No se puede satisfacer la necesidad de la Entidad	*Elaborar los estudios de sector de acuerdo a la metodología de Colombia Compra Eficiente y dando cumplimiento a la normatividad vigente
Objetivo General	Legales	*Riesgo de ofertas artificialmente bajas o el valor del contrato no corresponda a los precios del mercado. *Riesgo de colusión, en el cual los oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique aun proponente en	Improbable	Mayor	a) Seleccionar un contratista que no esté en capacidad de cumplir con el objeto del contrato. b) Reclamaciones del contratista por desequilibrio económico, con el propósito de evitar pérdidas	Utilizar la metodología de Colombia Compra Eficiente y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
1.50 Mujeres en toda si diversidad, cualificadas como multiplicadoras comunitarias de derechos y participación. 2.30 Jóvenes y adolescentes con herramientas para convertirse en líderesas juveniles, con capacidad de incidir en sus entornos escolares y comunitarios. 3.Mayor apropiación de los objetivos, funciones y alcances del COLMyEG por parte de las beneficiarias. 4.Consolidación de una red de mujeres en Engativá, que articule esfuerzos entre mujeres adultas, jóvenes y cooperantes institucionales.
1. 100 Mujeres formadas en el ejercicio del derecho a la salud con enfoque de género y diversidad sexual, capaces de replicar lo aprendido en sus comunidades. 2. Red Local de Salud de Mujeres constituida y operativa, articulada a través de al menos 9 nodos zonales (uno por UPZ), con proyección de sostenibilidad comunitaria. 3. 100 Kits pedagógicos y de salud entregados a mujeres beneficiarias, fortaleciendo sus capacidades de autocuidado, acceso a información confiable y prácticas saludables. 4. 1 Evento de cierre comunitario realizado, con participación de las beneficiarias, sus redes de apoyo y artistas locales, visibilizando los logros de la estrategia. 5. Consolidación de alianzas con centros de salud locales, facilitando espacios de formación y articulación institucional para futuras acciones en salud con enfoque de género.
1. Convocatoria e inscripción de 250 mujeres en situación de vulnerabilidad residentes en Engativá, con enfoque diferencial y de género en la estrategia "Engatíverías al Volante" 2. Realización de cursos teóricos y prácticos de conducción en categorías C1, C2, C3 o maquinaria pesada. 3. Aprobación de exámenes médicos, psicológicos y de coordinación motriz en Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC). 4. Expedición de 250 licencias de conducción profesional o certificados para maquinaria no regulada por tránsito. 5. Organización y realización de un evento de graduación y cierre con entrega simbólica de certificados y licencias. 6. Presentación pública de resultados e historias de vida transformadas, con espacio de networking para inserción laboral.
1. 325 mujeres cuidadoras organizadas en 25 Círculos Productivos distribuidos en 8 UPZ de la localidad, fortaleciendo su autonomía económica y el trabajo comunitario. 2. 8 Ferias Barriales de Emprendimientos realizadas con la participación activa de al menos 50 cuidadoras por evento, promoviendo la visibilización y comercialización de productos y servicios con enfoque de género. 3. Capacitación en herramientas digitales para 325 mujeres, con formación en diseño de catálogos digitales (162 mujeres) y páginas web gratuitas (163 mujeres), consolidando un Directorio web colaborativo de la Red de Economía Popular. 4. Entrega de recursos no reembolsables por \$10 millones a cada uno de los 25 Círculos Productivos, para la ejecución de actividades productivas colectivas, fortaleciendo la sostenibilidad de los emprendimientos. 5. Instalación de 25 comisiones financieras comunitarias conformadas por las participantes, fomentando la autogestión, la transparencia y el liderazgo económico dentro de la red.
1. 325 mujeres cuidadoras participaron en 720 horas de talleres de autocuidado, distribuidas en 24 grupos por siete UPZ prioritizadas, fortaleciendo su bienestar físico, emocional y mental. 2. Realización de 120 talleres en cinco modalidades terapéuticas (musicoterapia, biodanza, yoga regenerativo, masoterapia y estimulación cognitiva), con un enfoque integral en la salud y la recuperación del tiempo propio. 3. Entrega de 325 kits especializados por modalidad de taller, garantizando condiciones dignas y materiales adecuados para la participación activa y autónoma en cada sesión. 4. Organización de espacios de respiro comunitario los sábados, adaptados a las condiciones de tiempo de las cuidadoras, promoviendo su reconocimiento como sujetas de derechos y no solo como proveedoras de cuidado. 5. Fortalecimiento de vínculos comunitarios y redes de apoyo entre mujeres cuidadoras, a través del intercambio de saberes y experiencias en ambientes seguros, creativos y transformadores. 6. 100 mujeres cuidadoras de las siete UPZ prioritizadas participan en un pasadía de bienestar y autocuidado fuera de la ciudad
1. 100 mujeres cuidadoras de las UPZ prioritizadas participando en el proceso de certificación de competencias laborales en cuidado, avalado por el SENA 2. Entrega a cada participante de un kit básico de primeros auxilios, una guía de bolsillo sobre primeros auxilios psicológicos y una camiseta estampada como símbolo de reconocimiento y pertenencia al proceso.
1. 100 personas beneficiadas con un cambio en la dinámica familiar a través de visitas domiciliarias que promueven la identificación y reflexión sobre las violencias cotidianas, contribuyendo a transformar los roles y vínculos familiares hacia relaciones más equitativas. 2. 50 hogares identificados con experiencias de violencia intrafamiliar con fortalecimiento de vínculos familiares, refuerzo de lazos afectivos, corresponsabilidad y una mejo convivencia. 3. 100 personas beneficiadas identificando las señales de violencia en el hogar, desnaturalizando creencias limitantes y fortaleciendo su capacidad para reconocer situaciones de abuso. 4. 100 personas beneficiadas aprendiendo a identificar los recursos disponibles en la comunidad y cómo movilizarlos en situaciones de violencia, fortaleciendo su conocimiento sobre rutas de apoyo locales. 5. 100 personas interactuando entre generaciones, cuestionando mitos sobre género y violencia, promoviendo una reflexión crítica intergeneracional y la construcción de nuevos imaginarios para la igualdad.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Nayib Selenia Califa Garzon	Correo electrónico:	nayib.califa@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Maria Alejandra Rios Barrios	Correo electrónico:	maria.rios@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:		Correo electrónico:	

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	19/11/2024	REGISTRO
2	30/12/2024	Actualizacion problematica, antecedentes.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

3	30/04/2025	Actualizacion del la descripcion de los componentes, del flujo financiero, analisis de riesgos.
4	12/12/2025	Actualizacion componente financiero - Reduccion presupuestal SDG
5	5/01/2026	Actualizacion componente financiero - Decreto 019 de 2025



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

